

SR. LUIS ALBERTO CHOLANGO CHIMARRO  
CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y  
PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE

RENDICIÓN DE CUENTAS MAYO A DICIEMBRE 2023

## PLAN DE TRABAJO

Una vez finalizado el proceso de participación ciudadana en lo que respecta a la evaluación y deliberación del Informe de Rendición de Cuentas periodo mayo a diciembre 2023 de mi gestión como Concejal del GADIP del Municipio de Cayambe, llevada a cabo el día 23 de mayo de 2024, la cual contó con la participación de dirigentes barriales y comunitarios además de la importante participación activa durante este proceso del señor Presidente de la Asamblea Local de Participación Ciudadana de la Parroquia de Cayambe y Presidente de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Cayambe Pastor Agustín Romero.

Y conforme a la siguiente normativa legal:

### Constitución de la República del Ecuador (CRE)

Establecer los procesos participativos de Rendición de Cuentas como parte de la cultura política y ciudadana, y como un ejercicio de democracia participativa.

ARTÍCULO	CONTENIDO
Art. 100 numeral 4	Señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para: "...fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social
Art. 204	Determina el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación
Art.206 numeral 1	Formular políticas públicas de transparencia, control, rendición de cuentas (...)
Art.208 numeral 2	Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector Público (...)

### Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOPC) - (LOCPCCS)

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOPC) - (LOCPCCS) desarrollaron los mandatos constitucionales sobre rendición de cuentas, con el objetivo de asegurar su concreción real e insertarla como parte de los procesos cotidianos de la gestión institucional y de la acción ciudadana a través de los siguientes artículos:

LOPC	LOCPCCS	CONTENIDO
------	---------	-----------

Art. 88		Determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas
Art. 89, 90	Art. 11	"Se concibe como rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal
Art. 91, 92	Art. 10	Objetivos de la rendición de cuentas Art. 91 Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas (...)
Art. 95		La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión (...)

### Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

La vigente COOTAD tiene una serie de aspectos vinculados con la temática de fiscalización y rendición de cuentas en los artículos 57, literal m) y 58 respectivamente.

ARTÍCULO	CONTENIDO
Art. 29	De legislación, normatividad y fiscalización
Art. 57 literal m	Atribuciones del Concejo Municipal. - Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal (...)
Art. 58	Atribuciones de los Concejales o Concejales

### Resolución No. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476.- REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Cuyo objetivo es establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.

Para lo cual se ha sistematizado las siguientes recomendaciones y observaciones recibidas de la ciudadanía durante la deliberación del informe de rendición de cuentas período 2023, las mismas que establecen el plan de trabajo que se ejecutará hasta finales de diciembre 2023.



ALCALDÍA  
**CAYAMBE**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL  
DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE**

**PLAN DE ACCIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS 2023**

Nº	Recomendaciones / Aporte ciudadano	Plan de Acción	Cronograma	Responsable
1	El Sr. Concejales Luis Cholango, está cumpliendo con las fases determinadas en el reglamento de Rendición de Cuentas, emitido por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, ha entregado de manera oportuna, todos los insumos que le exige la ley	Se realizó la deliberación del Informe Preliminar de Rendición de Cuentas 2023 conforme a lo que dispone el Reglamento de Rendición de Cuentas No. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476	Cumplido. El 23 de mayo, 2024 a las 09h00, salón principal de la Comunidad La Buena Esperanza de Cangahua	Concejales Luis Cholango
2	De la respuesta 1, es saludable conocer, quien es el autor de las ordenanzas aprobadas, porque todos los ediles participan	Conforme al órgano regular los proyectos de ordenanzas son motivados por la ciudadanía, instituciones afines al tema, las empresas y unidades adscritas, o por las direcciones departamentales del GADIP del Municipio de Cayambe hacia la máxima autoridad, quien a su vez remite a la Comisión de Concejales que corresponda de acuerdo al área a aplicarse para su tratamiento	Junio a diciembre 2024	Concejales Luis Cholango
3	De la respuesta 2, valoramos lo que se ha hecho, la matriz presentada nos permite comprender lo que se ha hecho. Lo que nos faltaría sería el análisis técnico de los materiales usados en las obras, si cumplen o no cumplen con la normativa del INEN	Dentro del proceso de fiscalización de obras previo a la visita de territorio, se da el seguimiento administrativo donde se revisa en físico todo el proceso de la obra contemplado parámetros importantes y necesarios a fin de conocer con más detalle la obra o proyecto ejecutado o en ejecución todo esto con el acompañamiento de un técnico de la Dirección Departamental correspondiente. Se tomará en cuenta el análisis técnico de los materiales usados en las obras, si cumplen o no cumplen con la normativa del INEN	Junio a diciembre 2024	Concejales Luis Cholango
4	De la respuesta 3, las quejas de los usuarios del GADIPMC, es el síntoma de que algo no anda bien, y se debe hacer algo para cambiar	Se solicitará un detalle de las quejas ingresadas por la ciudadanía y se dará el respectivo seguimiento y la atención oportuna	Junio a diciembre 2024	Concejales Luis Cholango
5	De la respuesta 4, las cámaras de video vigilancia son para	Se realizará el respectivo seguimiento y se	Inmediato	Concejales Luis Cholango

	promover la seguridad, y su no funcionalidad, afecta a la ciudadanía	solicitará a la Dirección de Seguridad Ciudadana los resultados obtenidos de la Orden de Servicio con la cual se inició el proceso de contratación para el mantenimiento de las cámaras que se encuentran inactivas	Cholango
6	De la respuesta 6, el INT si ha realizado el trámite correspondiente, para que el GADIPMC entregue en Comodato un terreno, para luego conseguir financiamiento, para su edificación. El INT requiere de apoyo, para lograr la acreditación, caso contrario, el mismo dejará de funcionar De la respuesta 12, en la matriz presentada, no nos dan los detalles técnicos de las obras fiscalizadas. Las matrices nos permiten tener una mejor comprensión de la gestión realizada.	Se realizará el seguimiento al trámite ingresado por la institución educativa a fin de conocer su estado y resultados obtenidos a la fecha	Concejal Cholango  Luis
	De la respuesta 13, es necesario un instructivo de la evaluación del desempeño laboral, que sea específico de cada dirección	En el procedimiento de contratación se nomina una Comisión técnica para el proceso, la misma que está encargada de revisar y verificar el cumplimiento de los parámetros legales y técnicos; recomendaciones que las tomaré en cuenta para la fiscalización. Conforme al Art. 2. De la Norma Técnica del Subsistema de Evaluación de Desempeño, dispone: "Las disposiciones de esta Norma Técnica son de aplicación obligatoria (...). Se excluye de la aplicación de la presente Norma Técnica, a los miembros activos de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos (...)" Y Art. 3 de la misma norma, dispone: "Las UATH institucionales al momento de la aplicación de la presente Norma Técnica, deberán cumplir las directrices y lineamientos (...)" Con lo antes expuesto, debo manifestar que cada Unidad de Administración de Talento Humano, realiza el proceso de evaluación de desempeño conforme a un instructivo dispuesto en la Norma	Concejal Cholango  Luis



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL  
DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE**

	Técnica del Subsistema de Evaluación de Desempeño	Me permito adjuntar la acción de personal N° 002294 de la funcionaria Rosa Cenaída Chimarro, la cual certifica que viene laborando en el GADIPMC desde 09 de marzo del 2012. El parentesco que se mantiene es cuñada	Inmediato	Luis
9	De la respuesta 14, no se pregunta si hay nepotismo o no dentro del municipio, están solicitando si hay familiares,	Se solicitará a la Dirección de Ambiente si existe la propuesta de un proyecto de ordenanza al respecto para su seguimiento	Inmediato	Concejal Cholango
1	De la respuesta 20, hay una contaminación en el cantón Cayambe, por esta razón solicitamos la creación de la Ordenanza de Remediación Ambiental.	Se hará partcipe a la ciudadanía en reuniones de las Comisiones que presido, en las cuales se traten temas que involucren decisiones importantes	Junio a diciembre 2024	Concejal Cholango
0	El trabajo de las Comisiones es digno de resaltar, estemos o no estemos de acuerdo con las gestiones realizadas. Le solicito que en temas sensibles cuente con la ciudadanía, y sus aportes, para que las decisiones que se vayan a tomar sean más consistentes			Luis
1	Quienes tienen pasión, no se cansan de hacer el bien, y quien se atreve a servir, debe pagar el precio, será valorado y menospreciado, será señalado y recompensado. Haga lo que haga, el mejor galardón es la satisfacción por el deber cumplido. Eso nos llevamos			Luis
1	Ser puntual demanda responsabilidad, porque estamos comprometidos, con el ejercicio de respetar al prójimo, los impuntuales son irrespetuosos			Luis
1	Le felicito al Sr. Concejal Luis Cholango, por haber comenzado la Rendición de Cuentas de su gestión del 2023, de manera puntual, con esta acción muestra respeto a la ciudadanía			Luis
1	DESDE LA CIUDADANÍA Hemos recibido las siguientes inquietudes ciudadanas, que les doy a conocer, para ser respondidas en una matriz de resultados en la próxima Rendición de Cuentas:	Las recomendaciones realizadas serán tomadas en cuenta en la fiscalización de obras que se realice tanto en la parte administrativa como en territorio	Junio a diciembre 2024	Luis
1	a.- La fiscalización es administrativa, es decir, revisar si la documentación es la exigida por la ley. b.- Si el contratista cumple con los requisitos de experiencia y			Luis



ALCALDÍA  
**CAYÁMBE**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL  
DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE**

<p>solvencia.</p> <p>c.- Si su RUP (Registro Único de Proveedores), está actualizado y vigente.</p> <p>d.- Si cumple con los parámetros para la contratación.</p> <p>e.- Una vez adjudicado el proceso, verificar si cumplió o no cumplió, con la parte de las garantías.</p> <p>f.- Si la ejecución de la obra se cumplió con el plazo establecido.</p> <p>g.- Y si no cumplió el plazo, establecer el por qué.</p> <p>h.- Si al proveedor o contratista, se le aplicó las multas que la ley establece.</p> <p>i.- Si se notificó a la SERCOP, a los proveedores incumplidos.</p> <p>j.- Si no se cumple con el presupuesto, simplemente no se ha cumplido con el POA.</p> <p>Sra. Ritha Aguirre, ciudadana, manifiesta: en la Empresa de Movilidad no hay tabla de valores para que la ciudadanía sepa cuanto hay que pagar. La Empresa de Movilidad pone señalética horizontal y vertical en el mismo lugar y no optimiza recursos. En la Empresa de Movilidad por qué el sistema de matriculación no está homologado y no son sistemas propios. En el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe por qué no hubo atención el día que realizaron la rendición de cuentas. El Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe debe unificar con la información de Avalúos y Catastros del municipio para la emisión de certificados de gravamen. Fiscalizar en la Empresa de Movilidad el incremento de personal. El Municipio de Cayambe que ha hecho por las construcciones informales. Solicita la participación más activa del Concejal en las Sesiones de Concejo y se comunique a la ciudadanía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la página web institucional de la EPMMC, están los valores a pagar por los trámites a realizarse. <a href="https://cayambe.saertza.com/matricula">https://cayambe.saertza.com/matricula</a></li> <li>- Sobre el sistema de matriculación, se realizó la respectiva consulta mediante Oficio Nro. GADIPMC-LC-C-2024-0030-O de fecha 25 de abril de 2024, Asunto: Solicitud de información del Sistema de Matriculación Vehicular en la EPMMC</li> <li>- Se hará la consulta al Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe del porque no hubo atención el día de la Rendición de Cuentas</li> <li>- Sobre el incremento de personal en la EPMMC, se realizó la respectiva consulta mediante Oficio Nro. GADIPMC-LC-C-2024-0021-O de fecha 13 de marzo de 2024, Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN</li> </ul>	<p>Junio a diciembre 2024</p>	<p>Concejal Cholango</p> <p>Luis</p>
---	---	-------------------------------	--



**CAYAMBE**  
ALCALDÍA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL  
DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE**

1	<p>Sra. Elsa Andrango, Asamblea Cantonal, manifiesta: si todas las cosas están articuladas por qué hay lotizaciones en ríos y quebradas. Solicita que se trabaje en forma preventiva en el alcantarillado. Por qué los ciudadanos no son invitados por Emelnorte a la rendición de cuentas. Se fiscalice la repotenciación del basurero de EMAPAAC. Cómo se está manejando el fondo vial de la Prefectura de Pichincha.</p>	<p>(LISTADO DE FUNCIONARIOS)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sobre las construcciones informales, informo que a través de la Comisión de Legislación de la cual soy vocal, se mantienen reuniones a fin de revisar cada artículo del proyecto de LA ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN, REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DE LAS CONSTRUCCIONES INFORMALES DEL CANTÓN CAYAMBE</li> <li>- Sobre las lotizaciones en ríos y quebradas, se dará seguimiento en la dirección correspondiente de esta irregularidad</li> <li>- Sobre el trabajo preventivo en el alcantarillado, se dará seguimiento en EMAPAAC</li> <li>- Las invitaciones que realice EMENORTE para la rendición de cuentas, lo hace a través de la página web institucional ya que es un acto público <a href="https://lotaip.emelnorte.com/index.php/13-rendicion-de-cuentas">https://lotaip.emelnorte.com/index.php/13-rendicion-de-cuentas</a></li> <li>- Sobre la fiscalización de la repotenciación del basurero, debo informar que en la Sesión Extraordinaria de Directorio de EMAPAAC EP de fecha 25 de enero de 2024, se pone en conocimiento del directorio toda la información pertinente y se inicia el proceso de fiscalización al respecto</li> <li>- Sobre el manejo del fondo vial de la Prefectura de Pichincha, es responsabilidad propia de la entidad</li> </ul>	<p>Junio a diciembre 2024</p>	<p>Concejal Cholango</p>	<p>Luis</p>
1	<p>Lcda. Elisa Chimarro, Vicepresidenta GAD Parroquial de</p>	<p>Se mantiene el compromiso firme de seguir</p>	<p>Junio a diciembre 2024</p>	<p>Concejal</p>	<p>Luis</p>

8	Cangahua: manifiesta y hace extensiva las felicitaciones por la labor realizada.	trabajando por el desarrollo del cantón y sus parroquias apegados conforme a la ley	Cholango
1	Sra. Patricia Salcedo, ciudadana: manifiesta y hace extensiva las felicitaciones por la labor realizada y que siga trabajando en beneficio de la ciudadanía.	Se mantiene el compromiso firme de seguir trabajando por el desarrollo del cantón y sus parroquias apegados conforme a la ley	Concejal Cholango
9	Sr. Mauricio Chimarro, presidente de la Comunidad La Buena Esperanza, manifiesta: agradecer y felicitar para que las cosas se sigan haciendo bien y éxitos en las funciones.	Se mantiene el compromiso firme de seguir trabajando por el desarrollo del cantón y sus parroquias apegados conforme a la ley	Concejal Cholango
2	Abg. Esperanza Quishpe, vocal GAD Parroquial de Cangahua, manifiesta: felicitar por la labor realizada y que el espacio sea aprovechado para realizar observaciones o recomendaciones.	Se mantiene el compromiso firme de seguir trabajando por el desarrollo del cantón y sus parroquias apegados conforme a la ley	Concejal Cholango
1	Msc. Emma Capelo, ALPCYCS, manifiesta: la elección de los representantes de los usuarios al Directorio de EMAPAAC viola el artículo 16 y 61 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 19 y artículo 21 del Código Orgánico Administrativo y se viola el derecho a la votación. Las cámaras de videovigilancia deben tener una estadística de robos y asaltos. En la ejecución del presupuesto del 2023 por qué no se ejecutó todo el presupuesto. Qué es el proyecto bicentenario. Se debe elaborar políticas públicas para el manejo de aguas residuales y conocer que se está haciendo por la producción agroecológica. La basura se separa en orgánica e inorgánica, pero en el relleno se bota toda la basura. Solicitar la visita al relleno sanitario y conocer su estado. Se amplie la matriz de los convenios detallando cuánto invierte, plazo, resultados y beneficios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se coordinará con la dirección correspondiente para una visita técnica del relleno sanitario</li> <li>- Las demás recomendaciones son bienvenidas y serán tomadas en cuenta</li> </ul>	Concejal Cholango

Para su constancia firman:



Sr. Luis Cholango  
**CONCEJAL**

**MUNICIPIO DE CAYAMBE**



Pastor Agustín Romero

**PRESIDENTE A.C.P.Y.C.S. CANTONAL  
PRESIDENTE A.L.P.C.P.C. LOCAL**





GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE

# ACCION DE PERSONAL

No. Nº 002294

Fecha 09 de Marzo del 2012

Decreto     Acuerdo     Resolución

No. \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

CHIMARRO QUISHPE ROSA CENAIDA

171947569-9

APELLIDOS PATERNO MATERNO

NOMBRES

CEDULA DE CIUDADANIA Nro.

Libreta Militar Nro.

Comp.Votación No.

Rige a Partir de

01 de Marzo del 2012

- Nombramiento Provisional
- Nombramiento Regular
- Contrato de Trabajo
- Ascenso
- Reclasificación
- Revalorización
- Traslado
- Restitución
- Cesación de Funciones
- Sanciones Disciplinarias
- Destitución
- Licencia o Permiso
- Vacaciones
- Subrogaciones
- Otras

## EXPLICACIÓN

Reintegrar a la Srta Rosa Cenaida Chimarro Quishpe al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cayambe como consta en la situación propuesta, en cumplimiento al Acta de Acuerdo Total de Mediación No. 33-CMAT-2012-QUI de fecha 14 de febrero del 2012.  
Ref. Resolución Municipal Nº 003-2012.

### SITUACIÓN ACTUAL

Dependencia Municipio de Cayambe

Departamento o Sección \_\_\_\_\_

Cargo \_\_\_\_\_

Lugar de Trabajo \_\_\_\_\_

Sueldo Unificado \_\_\_\_\_

Partida Presupuestaria \_\_\_\_\_

### SITUACIÓN PROPUESTA

Dependencia Municipio de Cayambe

Departamento o Sección VICEALCALDÍA

Cargo SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 1

Lugar de Trabajo CAYAMBE

Sueldo Unificado 555.00

Partida Presupuestaria A114.110.17.02.510105.000.1.24

## UNIDAD DE ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO

Calificación de Selección o Evaluación \_\_\_\_\_

Afiliación al Colegio de Profesionales \_\_\_\_\_

Documentos Recibidos: Record Policial y Certificados de no adeudarse al Fisco y Municipio

Puesto Caucionado    SI     NO

Fecha 09 de Marzo del 2012

Ing. Fernando Fiallos C.

JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Sr. William Perugachi  
f) ALCALDE DEL CANTON CAYAMBE

*Recibido*  
*12-03-2012*  
*[Signature]*

DIRECCION NACIONAL DE PERSONAL

REVISADO

